



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

### **I CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS Y BALCONES DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA**

#### **OBJETIVOS:**

El Excmo. Ayuntamiento de Daganzo de Arriba presenta el “I Concurso de Decoración Navideña de Fachadas y Balcones”, dirigido a todos los vecinos, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los ciudadanos de Daganzo de Arriba.
- Que todos los vecinos puedan contribuir para tener más elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los ciudadanos como fuente de desarrollo e intervención en la localidad.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

#### **BASES DEL CONCURSO:**

##### **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

Toda aquella persona que quiera participar deberá rellenar el formulario de inscripción a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/FLNgKT4tUysrmYEo7>

El plazo de inscripción es desde el día 10 hasta el 20 de diciembre de 2020.

Las direcciones donde se ubiquen todas las decoraciones, serán publicadas en todos los medios de comunicación del Ayuntamiento, para que las personas que quieran puedan ir a contemplarlas.

1. Podrán participar en este concurso todas las viviendas (fachadas y balcones) de los vecinos del municipio de Daganzo de Arriba que lo deseen. Será una participación por vivienda y persona.
2. La decoración en las fachadas, balcones, ventanas o escaparates no deben causar ningún peligro alguno para las personas y los bienes.
3. El motivo y la temática de la decoración de la fachada o balcón será única y exclusivamente la Navidad.
4. Las decoraciones deberán estar visibles desde la calle e instaladas desde el día 20 de diciembre de 2020 hasta el 7 de enero de 2021, ambos inclusive.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

5. El jurado pasará a visitar las decoraciones a partir del 20 de diciembre de 2020.
6. El jurado estará compuesto por miembros del equipo de gobierno y asociaciones de la localidad.
7. Para las mejores fachadas y balcones se puntuará la originalidad, diseño, iluminación y también se valorarán los adornos navideños hechos a mano o con material reciclado.
8. Podrán realizarse fotografías de los ganadores y publicarlas, junto con los datos identificativos, en medios de comunicación y redes sociales del ayuntamiento

### **PREMIOS:**

Los premios pondrán canjearse en el comercio local de Daganzo.

1er Premio: 100€

2º Premio: 75€

3er Premio: 50€

### **VEREDICTO:**

El resultado dese dará a conocer a través de todos los medios de comunicación del Ayuntamiento. La entrega de premios se celebrará públicamente si las condiciones sanitarias del momento lo permiten. En caso contrario, se entregarán los premios de forma privada a los ganadores.

La participación, supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá sobre todo las cuestiones no previstas en estas bases.

*De conformidad con el art. 13 de la RGPD se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la web municipal. En todo caso, se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Daganzo de Arriba.*